

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 3.205/2016

Habiendo resultado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 3/2016, para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2015, al no haberse producido reparos al acuerdo inicial, se inserta a continuación resumido a nivel de capítulos:

## 1. Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Presupuestaria	Descripción	Euros
454	60902	Caminos Vecinales	20.000
432	61902	Estación El Soldado	8.000

1532	61900	Programa Ciudad Amable	10.000
171	61900	Parques y Jardines	20.000
1532	61901	Vías Públicas	70.000
933	60900	Pistas deportivas	13.000
933	60901	Equipamiento Archivo	20.000
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>161.000</b>

## 2. Financiación:

Aplicación del superávit presupuestario ejercicio 2015.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse por los interesados legales, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Duque, 6 de septiembre de 2016. El Alcalde,  
Fdo. José Antonio Ramos Córdoba.